

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sita en Av. Lázaro Cárdenas 1700, planta baja en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 horas del día 04 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Presidente Suplente en esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Dr. Miguel Ángel Ocampo Hernández**, Director de Seguimiento a Gabinete, en representación del Ing. Pascual Sigala Páez, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia A. Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Ing. Rogelio Zarazúa Sánchez**, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Mtro. Jesús Melgoza Velázquez, Secretario de Desarrollo Económico. -----

En uso de la palabra el Licenciado en Derecho Carlos Maldonado Mendoza, Presidente Suplente, agradece la presencia de los servidores públicos a la convocatoria realizada por la Secretaría de Finanzas y Administración y da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, por lo que solicita al Secretario Técnico le indique si existe el quórum legal. El Secretario Técnico informa que existe quórum para sesionar por lo tanto los acuerdos que se tomen tienen validez legal. -----

El Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día, acto seguido el Secretario Técnico da lectura a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal; -----
2. Aprobación del orden del día; -----
3. Lectura del acta anterior; -----
4. Seguimiento de acuerdos; -----
5. Informe de actividades; -----
6. Presentación del techo presupuestal que le fue autorizado al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2018, comunicado turnado con oficio SFA/015/2018 por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración; -----
7. Autorización del Acuerdo de Financiación de los Gastos entre el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para consultoría de proyecto con organismos internacionales; y, -----
8. Asuntos generales.-----

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	FECHA DE ATENCIÓN	SEMAFORIZACIÓN			%
					Atendido	Proceso	No atendido	
23 de noviembre de 2017	IO- 23112017/01	Al Informe de bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración ha transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación.	Informe de bienes muebles e inmuebles que se han transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación, que al acuerdo de la Junta de Gobierno, instruye al Director del Instituto de alta el patrimonio transferido y a su vez transfiera a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica.	23-nov-17				50
23 de noviembre de 2017	IO- 23112017/02	Propuesta de los servidores públicos a los puestos de la estructura orgánica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Se aprueba por unanimidad la propuesta de los servidores públicos a los puestos de la estructura orgánica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, e instruye a las áreas correspondientes para que continúen con los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Administración, para que solicite los nombramientos a los funcionarios y su respectivos movimientos ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	23-nov-17				100 100
23 de noviembre de 2017	IO- 231117/03	Anteproyecto Anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2018 del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por \$33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), en las partidas de servicios profesionales, materiales y suministros, y servicios generales.	Se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, al Ejercicio Fiscal 2018 del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por \$33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), en espera de la autorización oficial del presupuesto de egresos por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, antes del 31 de diciembre del año 2017, solicitando al Director General del Instituto, continúe con los trámites correspondientes. Con fecha 28 de diciembre de 2017, el Congreso del Estado, emite Decreto número 545, mismo que en su Artículo 15, de las erogaciones previstas para las Entidades de la Administración Pública Descentralizada, autoriza a la U.P.P. 80 Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el ejercicio de recursos por \$33,064,710.00. Se comunicó con oficio número SFA/015/2018, suscrito por el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como el oficio SFA-DDP/0969/2018 de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizándose la modificación programática presupuestal.	23-nov-17				100 75
21 de diciembre de 2017	IE-211217/01	Modificación al Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo,	Se da por enterada la Junta de Gobierno e instruye al Director General realizar el análisis de la modificación al Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, entendiendo una armonización institucional que permita definir las atribuciones, a través de un programa de trabajo conducido y coordinado por la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración. En seguimiento, se envió oficio número DG/008/2018, al Licenciado Guillermo Rentelá García, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Innovación de la SFA, solicitando la revisión y coordinación de mesa de trabajo interinstitucional al Decreto a la fecha en espera de respuesta.	21-dic-17				50
22 de diciembre de 2017	IE-211217/02	Propuesta del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo,	Se da por enterada la Junta de Gobierno e instruye al Director General realizar el análisis de la modificación al Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando una armonización institucional que permita definir las atribuciones del Instituto de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo, a través de un programa de trabajo conducido y coordinado por la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración. En seguimiento se envió oficio número DG/006/2018, al Licenciado Guillermo Rentelá García, así como el oficio número DG/007/2018, dirigido a la Mtra. Silvia Estarda Esquivel, para la revisión del Reglamento. Asimismo, con fecha 06 de marzo del presente año, se recibió el oficio número CJEE/DAJ/112/2018, suscrito por José Miguel Ramírez Viveros, en donde se envía el Reglamento revisado por la Consejería Jurídica, encontrándose ajustado a derecho, por lo que el día 27 de marzo del año en curso se recibe oficio número DG/087/2018, dirigido a la Mtra. Taygete Anaíd Luna Cruz, Secretaria técnica del Despacho del Gobernador, el Reglamento Interior debidamente requisitado, con la finalidad de que sea signado por el Titular del Ejecutivo, para la publicación del mismo.	21-dic-17				90 100

28/03/18

5. Informe de Actividades.- Continuando con el orden del día, el Presidente Suplente Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, cede la palabra al Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que proceda a rendir el Informe de sus actividades del 16 de octubre de 2017 a marzo de 2018, con 138 actividades en nueve temas registrados por este Instituto, de conformidad a al artículo 15 fracción VIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo (**Anexo 1**), asimismo puntualiza las siguientes actividades relevantes. -----



INFORME DE ACTIVIDADES
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Actividades relevantes del 16 de octubre de 2017 a marzo de 2018.

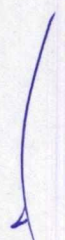
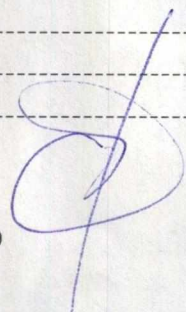
ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Lunes 23 Instalación					
Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.		Jueves 23, Ordinaria	Jueves 21, Extraordinaria			
Registro ante la SHCPa para el RFC del IPLAEM		Jueves 23				
Aprobación de la Estructura Orgánica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo		Miércoles 1				
Entrega de la Imagen Institucional y del cuadernillo IPLAEM					Viernes 02, Dir. Comunicación Social	
Aprobación del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, por la Junta de Gobierno y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.			Jueves 21, Junta de Gobierno			Lunes 05, Consejería
Entrega del RFC del IPLAEM a SHCP				Lunes 01		
*Instalación del Consejo Consultivo de Planeación del Estado y de la implementación por el Gobierno del Estado de la Agenda 2030. *Firma del Convenio entre el Gobierno del Estado de Michoacán y la PNUD				Martes 23		
Instalación del Comité de Control Interno COCOI del IPLAEM Instalación del Comité de Transparencia del IPLAEM						Jueves 01
Taller de revisión al Proyecto de modificación de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán.						Miércoles 07 y 14
*Solicitud para la Implementación del Sistema INDETEC						Martes 20

El Presidente Suplente Licenciado en Derecho Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si tienen alguna aportación al informe presentado por el Director del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, no habiendo posicionamiento sobre el informe, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados de las 138 Actividades registradas del Director General del Instituto, durante el periodo comprendido del 16 de octubre del año 2017 a marzo del año 2018.-----

9

6. Informe Programático-Presupuestal. El Presidente Suplente Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, cede la palabra al Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda el Informe Programático-Presupuestal Acto continuo, y conforme a lo establecido en el artículo 15, fracción VIII y 10 fracción VIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra el Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, procede a presentar el techo presupuestal que le fue autorizado al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2018, por \$33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), en las fuentes de financiamiento (02) ingresos de fuentes locales y (09) fondo general de participaciones, comunicado con oficio número SFA/015/2018 (**Anexo 2**), suscrito por el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, asimismo presenta, oficio SFA-DDP/0969/2018, de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, donde se autoriza la modificación programática presupuestal (**Anexo 3**). Una vez puntualizado lo anterior, el Secretario Técnico, solicita la presencia de la Maestra en Administración Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que lleve la presentación de la modificación presupuestal del Instituto con la que operará en el ejercicio 2018 de la U.P.P. 80.-Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, en el cual se observan los totales calendarizados de enero a diciembre en sus capítulos 1000 con un monto de \$26,236,779.00, 2000 por \$377,098.00, 3000 por \$3,647,647.00 y el capítulo 4000 por \$2,803,186.00 (**Anexo 4**). Una vez concluida la exposición por la Delegada Administrativa del Instituto de Planeación, toma la palabra el Licenciado en Derecho Carlos Maldonado Mendoza, solicitando a los presentes manifiesten si existiera alguna duda sobre la autorización y modificación del presupuesto del Instituto. No habiendo cuestionamientos al respecto, el Presidente Suplente, comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, que se dan por enterados del informe del presupuesto que le fue autorizada al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto de \$33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), en las fuentes de financiamiento referidas, solicitan al Director General del Instituto continúe con los trámites de la modificación correspondiente. -----

9
5 de 9



Informe de reporte Evolución del Gasto Público de enero a marzo de 2018, así como del informe de la captura del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAs). En este mismo orden, y en uso de la palabra de la Maestra en Administración Ma. de Jesús Navarro Alcalá, procede a presentar el informe del reporte Evolución del Gasto Público de enero a marzo de 2018, emitido por el sistema SIGESP EX de la Secretaría de Finanzas y Administración (**Anexo 5**), señalando que cuenta con un presupuesto modificado en el trimestre de \$11,165,618.0 (Once millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos dieciocho pesos 00/MN) que representa un 33.76% del presupuesto autorizado al ejercicio 2018; comprometiendo recursos al periodo por \$2,633,795.00; con un disponible de \$8,531,823.00; y un devengo de \$4,042,913.02; lo que permite tener un ejercido del 35.24% y un 4.06%, respecto al presupuesto modificado. Asimismo continúa informando la Delegada Administrativa, de la captura del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAs), enviado con oficio No. DA/085/2018 (Anexo 6), al Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), donde se capturaron 14 partidas por un monto de \$2,755,965.00 (Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/MN) de los servicios solicitados ante el CADPE. -----

7.- Nuevos Acuerdos. -----

7.1 Se informa a la Junta de Gobierno de la formalización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para consultoría de proyecto con organismos internacionales. Siguiendo con el orden del día, el Licenciado en Derecho Carlos Maldonado Mendoza, Suplente del Presidente, comunica al Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene el uso de la voz, informa a la Junta de Gobierno la aprobación del Acuerdo de Financiación de los Gastos entre el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Primero del Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual procede a presentar la "Propuesta técnica de colaboración para la implementación estatal de la Agenda 2030" que contempla una inversión de 105 mil dólares, con un tasa de cambio en moneda mexicana a la fecha del depósito, con cuatro líneas de acción: Acompañamiento al Consejo Consultivo de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Asesoría para la alineación de políticas y el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, sensibilización y capacitación a actores estratégicos del gobierno estatal y Fortalecimiento del diseño metodológico de las Comunidades Modelo; que se desarrollaran en un periodo de ocho meses (**Anexo 7**); por lo que en uso de la palabra el Licenciado en Derecho Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, somete ante los miembros integrantes de la Junta de Gobierno su aprobación del Acuerdo de Financiación de los gastos, a lo anterior se dicta el siguiente:-----

ACUERDO No. IO04042018/01.- La Junta de Gobierno se da por enterada de la formalización del instrumento celebrado el 23 de enero del 2018, e instruye al Director General del Instituto de Planeación para que informe en las sesiones ordinarias los avances hasta la conclusión de la vigencia del Convenio. ---

7.2.- Autorización de arrendamiento multianual de un vehículo. El Director General solicita autorización para que en apego al programa anteriormente descrito, solicita la autorización de los servicios de arrendamiento del vehículo terrestre JEEP COMPASS 2018 por \$443,665.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN). Lo anterior, con fundamento a la solicitud dirigida a la Lic. Myriam Calderón Valdés, Directora de Patrimonio Estatal, con oficio No. DA/029/2018 de fecha 1 de febrero de 2018, sobre los bienes disponibles del patrimonio de un vehículo en buenas condiciones con características de uso que garanticen la seguridad y traslado del titular dentro y fuera del Estado. En respuesta a la misma petición, con fecha 12 de febrero del mismo año, con oficio SFA/SGLP/DPE/SBM/429/2018, la Directora de Patrimonio Estatal, comunica que a la búsqueda exhaustiva en el registro de automotores no se cuenta con vehículos que cubran las necesidades operativas que requiere.-----

ACUERDO No. IO04042018/02.- La Junta de Gobierno, autoriza al Director General, realizar las gestiones ante la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de los procesos de las bases y lineamientos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAYs), para los servicios de arrendamiento del vehículo terrestre JEEP COMPASS 2018 por \$443,665.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN).-----

7.3.- Autorización para cubrir el arrendamiento de fotocopiado por \$35,000 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 MN) y arrendamiento de mobiliario por \$5,000.00 (cinco mil pesos), mismos que serán aplicados durante el ejercicio 2018. El arrendamiento de fotocopiado, será de mayo a diciembre del 2018, que incluirá la impresión, copia y escaneo, en tamaño carta y oficio, necesarios para la emisión de oficios y respaldo documental del Instituto, y sus unidades administrativas. La solicitud del contrato al CADPE será en el mes de mayo con apego a las bases y lineamientos establecidos. En lo correspondiente al arrendamiento mobiliario, se aplicará del mes de mayo a diciembre en eventos, talleres y reuniones que se programen a las funciones propias del Instituto. -----

ACUERDO No. IO04042018/03.- La Junta de Gobierno, autoriza al Director General, realizar las gestiones ante la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como a las bases y lineamientos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAYs), para el arrendamiento de fotocopiado por \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 MN) y el arrendamiento de mobiliario por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN). -----

8. Asuntos generales.

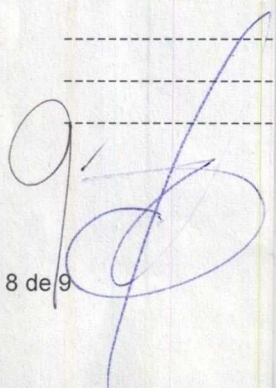
En uso de la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, y dando cuenta que al inicio de la sesión el Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, manifestó la presentación de asuntos inherentes a los instrumentos y mecanismos legales a la operación del Instituto de Planeación, los cuales son: -----

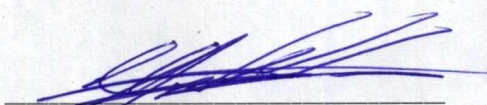
a) De acuerdo con los artículos 12, 22 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita a la Junta de Gobierno se le instruya para proceder con los trámites de inscripción y registro del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, ante cual dependencia debe realizar los trámites. A lo anterior, la Junta de Gobierno indica al Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto, para que se consulte mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración, acerca del procedimiento que debe seguir para la inscripción y registro donde especifique que unidad programática presupuestal debe hacerse dicho trámite. -----

b) En otro asunto, informa que de conformidad al oficio número SC/DEASP/0712/2018, emitido por la Secretaría de Contraloría, se hace del conocimiento de la **Instalación del Comité de Control Interno (COCOI)**, el cual que tendrá como objeto apoyar la función directiva en el mejoramiento de gestión, examinando y evaluando los sistemas, mecanismos y procedimientos como organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que la Junta de Gobierno se da por enterada. -----


c) De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Licenciado en Administración de Empresas, Francisco Huergo Maurín, presenta y hace del conocimiento a esta Junta de Gobierno de la **Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, que tendrá por objeto generar la clasificación, desclasificación y acceso a la información que custodie la entidad paraestatal. Por lo que se da por enterada, la Junta de Gobierno. -----

Conclusión de la Sesión.- Agotado el Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las 14:00 horas del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

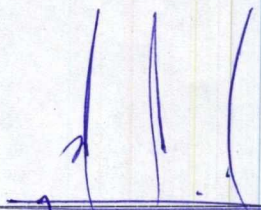




C. Lic. Carlos Maldonado Mendoza
Secretario de Finanzas y Administración
Presidente Suplente



Dr. Miguel Ángel Ocampo Hernández,
Director de Seguimiento a Gabinete de la
Secretaría de Gobierno
Vocal Suplente



L.E. Lidia A. Jiménez Mejía,
Secretaria Técnica de la Secretaría de
Finanzas y Administración
Vocal Suplente



Ing. Rogelio Zarazúa Sánchez,
Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico,
Vocal Suplente

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2018.